

RV: Allogo demanda de reparación directa a nombre de Diyer Esnel Leyton, para reparto.

Gloria Beatriz Collazos Irigorri <gcollazi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/05/2023 10:47 AM

Para: Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Amadeo Rodriguez <amarodriguez1967@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (396 KB)

Demanda de Reparación Directa de Diyer Esnel Leyton.pdf; Constancia de envío de demanda y anexos a entidades demandadas.pdf;

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL			
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha : 16/may./2023		Página 1	
CORPORACION JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	GRUPO CD. DESP	REPARACION DIRECTA SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	008	25407	16/may./2023
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	PARTE
SD534840	DIYER ESNEL	LEITON INSUAST	01
SD534842	AMADEO	RODRIGUEZ MUÑOZ	03
C09001-OJ01X17			EMPLEADO

Atento saludo,

Acuso recibo de la información, una vez sometido el asunto al Sistema Administrativo de Reparto Judicial SARJ, me permito reenviar al despacho judicial correspondiente el archivo digital enviado por usted con la respectiva acta de reparto.

Respetado titular del despacho judicial que le fue asignado el asunto, **favor confirmar por escrito, a este correo la recepción del asunto.** En todo caso, y ante la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Cordialmente,

GLORIA COLLAZOS IRAGORRI

Área de Reparto

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

gcollazi@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 10:42 a. m.

Para: Gloria Beatriz Collazos Iragorri <gcollazi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Amadeo Rodriguez <amarodriguez1967@hotmail.com>

Asunto: RV: Allogo demanda de reparación directa a nombre de Diyer Esnel Leyton, para reparto.

Buenos días;

Acuso recibo de la información, se remitió al área de reparto, que, mediante correo electrónico, confirmará la recepción y reenviará al despacho correspondiente el archivo digital enviado por usted y la respectiva acta de reparto.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Atentamente;

Oficina Judicial –

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Amadeo Rodriguez <amarodriguez1967@hotmail.com>

Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 10:06

Para: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Allogo demanda de reparación directa a nombre de Diyer Esnel Leyton, para reparto.

Popayán, 16 de mayo de 2023

Allogo para reparto ante **JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN demanda de reparación directa de DIYER ESNEL LEITON INSUASTI**, identificado con cédula de ciudadanía 1058668450, en contra de **LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO NACIONAL Y POLICIA NACIONAL)**, de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, del **MUNICIPIO DE POPAYAN** y del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA**, (Nit. 800253040-2)

Atentamente,  [Anexos demanda de reparación directa de Diyer Esnel Leyton.pdf](#)

Amadeo Rodríguez Muñoz

Abogado y Conciliador

Diplomado en Procedimientos Administrativos

Universidad del Cauca

Cll 3 # 5-56 oficina 203

Teléfonos: 8242443 y 3187344952

Popayán - Cauca - Colombia